

	SEREMI REGIÓN DE O'HIGGINS INFORME EJECUTIVO	Número ID	ASEG-13
		Fecha	30-05-16

I. **Proceso Auditado:** SEREMI Región de O'Higgins.

Proceso Específico: Gasto Operacional y Convenios con fondos de terceros recibidos en Administración.

II. **Objetivo General:**

Verificar la integridad y pertinencia en la aplicación de los fondos recibidos para el desarrollo de programas y para gasto operacional, además de procedimientos administrativos relacionados con la gestión de la oficina regional.

Objetivos Específicos:

1. Verificar el avance de los convenios al cierre del período 2015 y primer trimestre 2016.
2. Verificar que la ejecución de los programas se realice en forma eficiente en cuanto al logro de objetivos, cumplimiento de plazos, aplicación de recursos y satisfacción de los beneficiarios.
3. Verificar la correcta aplicación de los recursos en viáticos, en bienes y servicios de consumo y en gastos menores.
4. Verificar los procedimientos administrativos de apoyo a la gestión de la SEREMI.

III. **Resultado de la Auditoría**

Nº	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
PROCEDIMIENTOS FINANCIEROS - CONTABLES - ADMINISTRATIVOS DE LA CUENTA BIENES Y SERVICIOS.			
1	Se observa que algunas ordenes de cometido no son emitidas con toda la información requerida para validar las salidas a terreno, esto se verifica en lo siguiente: -No indica si tiene derecho a viatico o no. -No especifica el medio de transporte que se utilizara para el traslado. -Son emitidas con enmendaduras. -No indican horario de inicio y termino de la actividad.	Media	Instruir a quien corresponda respecto a dar estricto cumplimiento a la correcta emisión y oportunidad de las órdenes de cometido y sus correspondientes Resoluciones.
2	Se observó que la orden de cometido de un funcionario, correspondiente a una actividad realizada el día 13/04/2016, entre las 09:00 y las 12:00 hrs, no tiene fecha de emisión e indica que el cometido es sin derecho a viático, sin embargo, mediante la resolución N°126 del 13 de abril se autorizó el pago por medio día de viatico.	Media	Se recomienda efectuar la aclaración, rectificación del Comedido y Resolución y solicitar la restitución de los fondos pagados en exceso.
3	Se observó que en la cuenta corriente de viatico se realizaron dos movimientos, un depósito y un giro, en enero del 2016 por un monto de \$6.000 cada uno, los que no quedaron registrados en la contabilidad.	Media	Instruir a quien corresponda que se dé estricto uso de la cuenta corriente y su registro contable si corresponde.

N°	HALLAZGOS	OPINION	RECOMENDACIONES
4	Se observa que todos los viáticos pagados en diciembre del 2015, con excepción de los pagados al Seremi, fueron girados con los valores vigentes a partir del 01 de enero del 2016.	Baja	Recalcular los valores de acuerdo a la tabla de viáticos correspondiente y proceder a solicitar la restitución de los fondos pagados en exceso.
5	Se observó que se mantiene en la conciliación bancaria a marzo del 2016 una diferencia por ajuste pendiente de \$ 1.607.773 que a la fecha no se regulariza.	Media	Se recomienda gestionar el ajuste y aclaración de la conciliación bancaria.
6	La conciliación bancaria del mes de marzo del 2016 no adjuntaba detalle de los cheques girados y no cobrados.	Media	Presentar la conciliación con el detalle de los cheques girados y no cobrados, de tal manera de tener información veraz sobre los documentos y los saldos bancarios.
7	Se observa que la resolución N° 03 del 04 de enero del 2016 emitida por la SEREMI, que establece el monto destinado al fondo global para gastos menores, para el período 2016, no especifica un período determinado de rendición y reposición del Fondo. (Generalmente es mensual).	Media	Se debe corregir la resolución indicando la periodicidad del gasto y reposición del Fondo para Gastos Menores.

IV. Opinión del Auditor. Se requiere reforzar los controles de la Seremi.